



OFICIO NO. 220(CB-48) SE_055/2024

Acayucan, Ver., a 15 de octubre de 2024.

ASUNTO: USO CORRECTO UNIFORME

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS

CBTis No. 48

P R E S E N T E

Por medio del presente, se les informa que, a partir del **21 de octubre de 2024**, será de **observancia institucional** **portar el uniforme de gala** en todas las ceremonias cívicas. Es fundamental que todos los estudiantes cumplan con esta disposición, ya que el uniforme refleja nuestra identidad institucional y contribuye al respeto por los símbolos patrios.

Adicionalmente, se recuerda que el uniforme debe ser llevado en **condiciones adecuadas**, en conformidad con los **acuerdos de convivencia**, particularmente el Artículo 10 apartado IV, que establece lo siguiente:

"Portar el uniforme diseñado con base en el manual de identidad de la DGETI, mismo que otorga seguridad, fortalece la igualdad y contribuye a su sentido de pertenencia del alumnado dentro del plantel, y fuera de él portarlo con respeto y decoro."

Entre las disposiciones, se enfatiza el **uso de zapato escolar negro** con el uniforme de gala y diario. El **uso de tenis** estará permitido **únicamente cuando se porte el uniforme deportivo**. Además, esta normativa será de **observancia institucional para el acceso a los talleres**, ya que portar el calzado adecuado es una medida de **seguridad** fundamental.

En el caso de las **alumnas**, se supervisará que el **largo de la falda** sea el correcto, de acuerdo con los lineamientos establecidos, mientras que los **alumnos** deberán llevar un **corte de cabello limpio y adecuado**.

Aquellos estudiantes que no cumplan con estas disposiciones serán sancionados con **3 días de servicio comunitario** como medida disciplinaria.

Es importante que todos comprendamos que **una buena imagen refleja respeto hacia los demás y hacia uno mismo**. Mantener una presentación adecuada no solo es parte de nuestra formación como estudiantes, sino también una competencia valiosa para nuestro futuro profesional, donde el respeto por las normas y el cuidado personal son fundamentales.



Anexamos rol de uniformes



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



ROL DEL UNIFORME ESCOLAR

DÍA	UNIFORME
LUNES	GALA
MARTES	DIARIO
MIÉRCOLES	DIARIO
JUEVES	VINO 1ERO Y 3ERO
VIERNES	DEPORTIVO



Agradecemos su colaboración y compromiso para mantener el orden y el respeto en nuestra comunidad educativa. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

MAGE. Aida Soledad Acua González
Directora

ASAG/JRR/ Ifb*

C.c.p Subdirección Académica – C. Jesús Ramírez Ramos
C.c.p Departamento Servicios Docentes – C. Yesenia Rodríguez Soto
C.c.p. Departamento de Servicios Administrativos – C. Víctor Manuel Lira Gracia
C.c.p. Coordinación de Tutores – C. Dalila Hernández Velásquez / C. Karen Lizeth Huesca Viveros